

BAQUEDANO,

27 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: **1265**

VISTOS:

1. Acta de Apertura de la Licitación Pública denominada “Reposición de vidrio en ventana Edificio Multiproposito de la Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-33-L113.
2. Apertura Electrónica del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública denominada. “Reposición de vidrio en ventana Edificio Multiproposito de la Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-33-L113.
3. Decreto Exento Nro. 1174, de fecha 17 de mayo de 2013, el cual aprueba Términos de Referencias de la Licitación Pública denominada “Reposición de vidrio en ventana Edificio Multiproposito de la Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-33-L113.La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, se constata en el portal www.mercadopublico.cl que existe una oferta económica del oferente PCCORP, pero no presenta la documentación solicitada en el numeral 6 (SEIS) de los términos de referencias.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** inadmisble la oferta presentada al proceso de la Licitación Pública denominada **Reposición de vidrio en ventana Edificio Multiproposito de la Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-33-L113.**
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Exento en el portal www.mercadopublico.cl
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/RGC/

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo Licitación

